

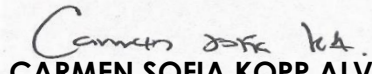
AL DESPACHO:

Memorial presentado por la apoderado judicial de la parte ejecutante, por medio del cual peticiona ordenar nuevamente la publicación del auto adiado el 14 de octubre del presente, notificado en estados el 15 de octubre.

Dejo constancia que el pasado 22 de octubre del presente fue enviado a la apoderada a través de correo electrónico, expediente digital del proceso de la referencia.

Lo anterior, para lo de su resorte.

Bucaramanga, seis de noviembre de dos mil veinte


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, seis de noviembre de dos mil veinte

AUTO: S

Peticiona la apoderada de la activa, se realice nuevamente la publicación del auto adiado el 14 de octubre del presente, notificado en estados el 15 de octubre, por cuanto la misma no tenía incluida la respuesta de Colpensiones a lo requerido por el Despacho.

El Despacho niega tal petición por cuanto, conforme al artículo 3 del Decreto 806 de 2020, es deber de los sujetos procesales suministrar al Juzgado los canales digitales, así pues, notificado en estados el auto en mención, el Despacho procedió a enviar a los correos electrónicos registrados en SIRNA, el expediente digital del presente proceso, sin haber podido enviar a la parte ejecutante ante la ausencia del registro por parte de la apoderada en la plataforma en mención, de modo que, era su deber suministrar dicho contacto ya sea a través del correo electrónico del Juzgado o de la plataforma SIRNA, habilitada por el Consejo Superior de la Judicatura.

No obstante, luego de emitida la providencia anterior, el pasado 22 de octubre, se procedió a enviar al correo electrónico de la apoderada, expediente digital del proceso de la referencia, por lo que la misma a la fecha cuenta con la totalidad del expediente.

NOTIFIQUESE,


CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.120** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **09 de noviembre de 2020**

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria